Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6478914 1LJZ6-N2NT7-DZ9QF DDA17CE3B88C65AE7F0A18827604226OC4DE6DCC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

MEMORIA DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO AÑO 2017

La función pública de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, en su triple acepción de función interventora, función de control financiero y función de control de eficacia, corresponde a la Intervención municipal de conformidad con lo establecido por el artículo 136 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre. La Intervención Municipal ejercerá sus funciones con plena autonomía respecto de los órganos y entidades municipales y cargos directivos cuya gestión fiscalice, teniendo completo acceso a la contabilidad y a cuantos documentos sean necesarios para el ejercicio de sus funciones.

El ejercicio de esta función viene desarrollado en los artículos 213 a 223 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

La función interventora tiene por objeto fiscalizar todos los actos de las entidades locales y de sus organismos autónomos que den lugar al reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones o gastos de contenido económico, los ingresos y pagos que de aquéllos se deriven, y la recaudación, inversión y aplicación, en general, de los caudales públicos administrados, con el fin de que la gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.

El ejercicio de la expresada función comprende:

a. La intervención crítica o previa de todo acto, documento o expediente susceptible de producir derechos u obligaciones de contenido económico o movimiento de fondos de valores.
b. La intervención formal de la ordenación del pago.
c. La intervención material del pago.
d. La intervención y comprobación material de las inversiones y de la aplicación de las subvenciones

No están sometidos a intervención previa los gastos de material no inventariable, contratos menores, así como los de carácter periódico y demás de tracto sucesivo, una vez intervenido el gasto correspondiente al período inicial del acto o contrato del que deriven o sus modificaciones, así como otros gastos menores de 3.005,06 euros que, de acuerdo con la normativa vigente, se hagan efectivos a través del sistema de anticipos de caja fija.

De acuerdo con el 219.2 TRLRHL se realiza una fiscalización limitada de los gastos, que se limita a comprobar los siguientes extremos:

a. La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto u obligación que se proponga contraer. En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 TRLRHL
b. Que las obligaciones o gasto se generan por órgano competente.
c. Aquellos otros extremos que, por su trascendencia en el proceso de gestión, se determinen por el Pleno a propuesta del presidente.

En el ejercicio de esta función se han informado los siguientes expedientes:

A) FISCALIZACIÓN PREVIA LIMITADA:

			nº informes
1. CONTRATOS:			
1.1 OBRAS	*Pliegos:		
	Infraestructuras y Servicios Básicos:	Edificios y Patrimonio	14
		Infraestructuras	15
		Servicios Básicos	1
	Total		30
	*Certificaciones finales:		
	Infraestructuras y Servicios Básicos:	Edificios y Patrimonio	14
		Infraestructuras	28
		Servicios Básicos	16
	Total		58
1.2 SUMINISTROS (Pliegos)			
	Promoción Económica y Empleo		3
	Educación, Deportes y Salud Pública		2
	Fundación Municipal de Cultura		4
	Infraestructuras y Servicios Básicos		4
	Seguridad Ciudadana		1
	Urbanismo y Medio Ambiente		3
	Total		17
1.3 SERVICIOS (Pliegos)			
	Atención a las Personas e Igualdad		7
	Promoción Económica y Empleo		2
	Educación, Deporte y Salud Pública		8
	Infraestructuras y Servicios Básicos		2
	Interior		3
	Planificación Estratégica		2
	Seguridad Ciudadana		4
	Urbanismo y Medio Ambiente		11
	Total		39
1.4 GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (Pliegos)			
	Promoción Económica y Empleo		1
	Total		1
1.5 CONTRATOS MIXTOS (Pliegos)			
	Seguridad Ciudadana		1
	Total		1
1.6 CONTRATOS PRIVADOS			
	Infraestructuras y Servicios Básicos		3

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6478914 1LJZ6-N2NT7-DZ9QF DDA17CE3B88C65AE7F0A18827604226OC4DE6DCC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

	Promoción Económica y Empleo	19
	Educación, Deportes y Salud Pública	5
	Fundación Municipal de Cultura	65
	Información y Participación	5
	Interior	3
	Urbanismo y Medio Ambiente	1
	Atención a las Personas e Igualdad	3
	Total	104

1.7 PRÓRROGAS

	Atención a las Personas e Igualdad	6
	Promoción Económica y Empleo	4
	Educación, Deportes y Salud Pública	8
	Fundación Municipal de Cultura	1
	Infraestructuras y Servicios Básicos	3
	Interior	6
	Seguridad Ciudadana	3
	Total	31

1.8 PENALIDADES

	Infraestructuras y Servicios Básicos	1
	Total	1

1.9 MODIFICACIONES

	Atención a las Personas e Igualdad	1
	Educación, Deportes y Salud Pública	4
	Infraestructuras y Servicios Básicos	12
	Seguridad Ciudadana	5
	Urbanismo y Medio Ambiente	1
	Total	23

1.10 REVISIONES DE PRECIOS

	Atención a las Personas e Igualdad	1
	Educación, Deportes y Salud Pública	4
	Infraestructuras y Servicios Básicos	3
	Total	8

1.11 PRÓRROGA Y REVISIÓN DE PRECIOS

	Promoción Económica y Empleo	1
	Infraestructuras y Servicios básicos	1
	Total	2

1.12 RESOLUCIONES

	Infraestructuras y Servicios Básicos	2
	Total	2

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6478914 1LJZ6-N2NT7-DZ9QF DDA17CE3B88C65AE7F0A18827604226OC4DE6DCC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

1.13 DEVOLUCIÓN DE AVALES

Educación, Deportes y Salud Pública		1
Total		1

1.14 FRANQUICIAS

Interior		5
Total		5

1.15 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Atención a las Personas e Igualdad	Servicios	11
Dirección Jurídica	Servicios	1
Promoción Económica y Empleo	Servicios	1
	Suministros	5
Educación, Deportes y Salud Pública	Servicios	12
	Suministros	6
Fundación Municipal de Cultura	Suministros	4
Infraestructuras y Servicios Básicos	Obras	19
	Servicios	9
	Suministros	5
Interior	Servicios	2
Seguridad Ciudadana	Servicios	4
	Suministros	2
Servicios Municipales y Medio Ambiente	Servicios	3
	Suministros	2
Urbanismo y Medio Ambiente	Servicios	4
Total		90
Total de informes		**413**

2. SUBVENCIONES:

Modificación Ordenanza General		1
Total		1
Convocatorias Generales	Atención a las Personas e Igualdad	5
	Educación, Deportes y Salud Pública	7

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6478914 1LJZ6-N2NT7-DZ9QF DDA17CE3B88C65AE7F0A18827604226OC4DE6DCC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

		Información y Participación	2
		Promoción Ecocómica y Empleo	3
	Total		17
	Nominativas y de concesión directa	Atención a las Personas e Igualdad	48
		P.Economica y Empleo	41
		Educación, Deportes y Salud Pública	13
		Fundación Muncipal de Cultura	14
		Información y Participación	3
		Interior	1
		Planificación Estratégica, Organización y TIC	2
		Urbanismo y Medio Ambiente	5
	Total		127
	Propuesta de Concesión	Promoción Económica	5
		Educación y Deportes	16
		Atención de las personas e Igualdad	7
		Urbanismo	2
	Total		30
	TOTAL		**175**

3. OTROS CONVENIOS:

		Atención a las Personas e Igualdad	7
		Economía y Empleo	1
	Total		8

4. PERSONAL:

	Contratos y Prórrogas	103
	Gastos (dietas, indemnizaciones, etc…)	219
	Nóminas	12
	TOTAL	**334**

5. EXPROPIACIONES URBANÍSTICAS 5

TOTAL **5**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6478914 1LJZ6-N2NT7-DZ9QF DDA17CE3B88C65AE7F0A18827604226OC4DE6DCC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6478914 1LJZ6-N2NT7-DZ9QF DDA17CE3B88C65AE7F0A18827604226OC4DE6DCC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

TOTAL INFORMES FISCALIZACIÓN PREVIA 935

B)FISCALIZACIÓN POSTERIOR:

1. Justificación de subvenciones concedidas por el Ayuntamiento

Atención a las Personas e Igualdad	179
Información y Participación	68
Promoción Económica y Empleo	91
Educación, Deportes y Salud Pública	253
Fundación Municipal de Cultura	12
Planificación Estratégica, Organización y TIC	2
Urbanismo	3
Sociedad Ovetense de Festejos	28
Grupos Políticos Municipales	5
TOTAL	641

2. Revocación/reintegro de subvenciones concedidas al Ayuntamiento 10

3. COMPROBACIÓN MATERIAL DE LA INVERSIÓN 35
(Actas de recepción de contratos de importe igual o superior a 50.000 euros IVA excluido)

TOTAL INFORMES DE FISCALIZACIÓN POSTERIOR..... 686

C) OTROS INFORMES DE INTERVENCIÓN:

1. Presupuesto General del Ayuntamiento	2
2. Informe de Fiscalización a las Modificaciones del Presupuesto	25
3. Informe de Estabilidad a las Modificaciones del Presupuesto	25
4. Liquidación	1
5. Cuenta General	1
6. Estabilidad Competencias Impropias	8
7. Reconocimiento de Deuda	13
8. Concertación operaciones de crédito	1
9. Sindicatura de Cuentas	1

10. Certificados para solicitud/justificación subvenciones	22
11. Informes dietas por comisiones de servicio	70
12. Informe artículo 218 TRLRHL	1
13.Informes relacionados con el procedimiento de reintegro subvención Fundación Gustavo Bueno año 2007	2
14.Reparos de Legalidad	14
TOTAL	**186**

TOTAL INFORMES DEL SERVICIO AÑO 2017	**……**	**1.807**

D) OTRAS FUNCIONES DESARROLLADAS:

- Toma de razón de la Contabilidad

- Fiscalización de los Anticipos de Caja Fija y Cuentas de Pagos a Justificar.

- Coordinación de la Base de Datos de Subvenciones del Ayuntamiento y la Fundación Municipal de Cultura (Programa de Subvenciones ACCEDE) y remisión periódica de Información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

- Remisión información en cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Organización de 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- Remisión de información periódica al Registro de Convenios y base de datos de convenios y otras formas jurídicas de Entidades Locales y Comunidades Autónomas (CONCAEL).

- Remisión de información sobre acuerdos y resoluciones de las entidades locales contrarios a reparos formulados por interventores locales y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa a la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales de la Sindicatura de Cuentas (Resolución 10 de Julio de 2015 Presidencia del Tribunal de Cuentas).

Los **MEDIOS PERSONALES** con los que se ha contado durante el ejercicio 2017 los integran las siguientes personas:

- José Luis González Díaz, Interventor General Municipal.
- Darío García Solís, Adjunto al Interventor General Municipal.
- Idoia González Fernández, Adjunta al Jefe de Servicio para la Fiscalización (TAG).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6478914 1LJZ6-N2NT7-DZ9QF DDA17CE3B88C65AE7F0A18827604226OC4DE6DCC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

- Davinia Fernández Trevín, Asesora Jurídica de Intervención General Municipal (interina).
- Elena María Álvarez-Gendín Cardona, Jefa Sección de Fiscalización Previa.
- Paula Sánchez González, Técnico de Gestión de la Sección Fiscalización Previa.
- Javier Zapico Morales, Jefe Sección de Control Financiero.
- Fernando Gallego Carro, Técnico de Gestión de la Sección de Control Financiero.
- Eva Infante Suárez, Secretaria del Interventor General.
- Noemí Álvarez de la Granja, Secretaria del Adjunto al Interventor.
- María Antonia López Fernández, Jefa de Negociado de Intervención General (baja desde 7 de junio de 2017). Sustituida por Marta Lago Díaz desde el 1 de agosto de 2017 a 21 de enero de 2018.
- Julio González García, Auxiliar Administrativo (Personal de Colaboración Social INEM). Jubilado desde 15 de enero de 2017.

EL INTERVENTOR GENERAL-José Luis González Díaz

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6478914 1LJZ6-N2NT7-DZ9QF DDA17CE3B88C65AE7F0A18827604226OC4DE6DCC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.